

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2024-00074.

Incorpórese al expediente el acta de inventario del parqueadero Servicios Integrados Automotriz – SIA y la comunicación por parte de la Policía Nacional con las cuales se acredita fue allí puesto a disposición el vehículo objeto del presente trámite y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

De otro lado, como quiera que el bien fue debidamente aprehendido y atendiendo la solicitud efectuada por la parte demandante, el despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR la entrega del automotor de placa GLO210 a RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO para el efecto, por secretaría ofíciase al parqueadero **Servicios Integrados Automotriz – SIA**, establecimiento que deberá informar a este despacho una vez sea retirado el rodante de sus instalaciones dicha situación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo objeto del presente trámite. Por secretaría comuníquese a quien corresponda y tramítese bajo los lineamientos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Una vez el vehículo objeto del presente trámite sea entregado a la parte demandante, a esta última le corresponderá informarlo al Despacho.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 46 de 23 de abril de 2024.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0adff4aa86b9c1a9955b21289b53f07b516f922961fcb0809fd912edcf59805d**

Documento generado en 22/04/2024 03:12:33 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>